



PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO – CORPONARIÑO

Junio 25 de 2024





INTRODUCCIÓN

La Corporación Autónoma Regional de Nariño – CORPONARIÑO, es una entidad de carácter público, del orden nacional, cuyo objetivo es la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos sobre medio ambiente y recursos naturales renovables, así como dar cumplida y oportuna aplicación a las disposiciones legales vigentes sobre su disposición, administración, manejo y aprovechamiento, conforme a las regulaciones, pautas y directrices expedidas por el Ministerio del Medio Ambiente.

En su estructura orgánica, dentro de la Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico se encuentra la oficina de Gestión Informática y Tecnológica, la cual debe encargarse de mantener la funcionalidad permanente de los diferentes sistemas de información y servicios informáticos que actualmente tiene la Corporación, además de seguir con los lineamientos establecidos por las demás entidades del gobierno, garantizando que las acciones tendientes al funcionamiento de la entidad cumplan la normatividad vigente.

La oficina de Gestión Informática y Tecnológica apoya todas las labores misionales y corporativas de CORPONARIÑO, garantizando la integridad y confiabilidad absoluta de todos los activos de información disponibles. El Plan de seguridad y privacidad de la Información es importante ante la posible pérdida, destrucción, robo y otras amenazas, y hace parte integral de la Estrategia de Gobierno en Línea.

GLOSARIO

Activo: En relación con la seguridad de la información, se refiere a cualquier información o elemento relacionado con el tratamiento de la misma (sistemas, soportes, edificios, personas...) que tenga valor para la organización. (ISO/IEC 27000).

Activo de Información: En relación con la privacidad de la información, se refiere al activo que contiene información pública que el sujeto obligado genere, obtenga, adquiera, transforme o controle en su calidad de tal.

Archivo: Conjunto de documentos, sea cual fuere su fecha, forma y soporte material, acumulados en un proceso natural por una persona o entidad pública o privada, en el transcurso de su gestión, conservados respetando aquel orden para servir como testimonio e información a la persona o institución que los produce y a los ciudadanos, o como fuentes de la historia. También se puede entender como la institución que está al servicio de la gestión administrativa, la información, la investigación y la cultura. (Ley 594 de 2000, art 3)

Amenazas: Causa potencial de un incidente no deseado, que puede provocar daños a un sistema o a la organización. (ISO/IEC 27000).

Análisis de Riesgo: Proceso para comprender la naturaleza del riesgo y determinar el nivel de riesgo. (ISO/IEC 27000).

Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales (Ley 1581 de 2012, art 3).

Ciberseguridad: Capacidad del Estado para minimizar el nivel de riesgo al que están expuestos los ciudadanos, ante amenazas o incidentes de naturaleza cibernética. (CONPES 3701).

Ciberespacio: Es el ambiente tanto físico como virtual compuesto por computadores, sistemas computacionales, programas computacionales (software), redes de telecomunicaciones, datos e información que es utilizado para la interacción entre usuarios. (Resolución CRC 2258 de 2009).



Corponariño

Control: Las políticas, los procedimientos, las prácticas y las estructuras organizativas concebidas para mantener los riesgos de seguridad de la información por debajo del nivel de riesgo asumido. Control es también utilizado como sinónimo de salvaguarda o contramedida. En una definición más simple, es una medida que modifica el riesgo.

Datos Abiertos: Son todos aquellos datos primarios o sin procesar, que se encuentran en formatos estándar e interoperables que facilitan su acceso y reutilización, los cuales están bajo la custodia de las entidades públicas o privadas que cumplen con funciones públicas y que son puestos a disposición de cualquier ciudadano, de forma libre y sin restricciones, con el fin de que terceros puedan reutilizarlos y crear servicios derivados de los mismos (Ley 1712 de 2014, art 6).

Gestión de incidentes de seguridad de la información: Procesos para detectar, reportar, evaluar, responder, tratar y aprender de los incidentes de seguridad de la información. (ISO/IEC 27000).

Privacidad: En el contexto de este documento, por privacidad se entiende el derecho que tienen todos los titulares de la información en relación con la información que involucre datos personales y la información clasificada que estos hayan entregado o esté en poder de la entidad en el marco de las funciones que a ella le compete realizar y que generan en las entidades destinatarias del Manual de GEL la correlativa obligación de proteger dicha información en observancia del marco legal vigente.

Seguridad de la información: Preservación de la confidencialidad, integridad, y disponibilidad de la información. (ISO/IEC 27000).

Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI: Conjunto de elementos interrelacionados o interactuantes (estructura organizativa, políticas, planificación de actividades, responsabilidades, procesos, procedimientos y recursos) que utiliza una organización para establecer una política y unos objetivos de seguridad de la



Corponariño

información y alcanzar dichos objetivos, basándose en un enfoque de gestión y de mejora continua. (ISO/IEC 27000).

Vulnerabilidad: Debilidad de un activo o control que puede ser explotada por una o más amenazas. (ISO/IEC 27000).



OBJETIVOS

Objetivo General:

Preservar la confidencialidad, integridad, disponibilidad de la información, permitiendo garantizar la privacidad de los datos de la Corporación Autónoma Regional de Nariño – CORPONARIÑO.

Objetivos Específicos:

- Formular el esquema de seguridad de la información de acuerdo a las necesidades y recursos de CORPONARIÑO
- Establecer controles para el acceso a los activos de información de la Corporación.
- Actuar conforme a la normatividad vigente a nivel Nacional, las políticas de gestión y administración de activos de información de la Corporación.
- Establecer las acciones, documentos, procedimientos y responsabilidades frente a la garantía de la seguridad de la información en la Corporación.
- Proyectar la implementación del presente plan junto con sus actividades y documentos relacionados.



JUSTIFICACIÓN

Para CORPONARIÑO, la seguridad en la información es muy importante, y se ha trabajado por garantizar la calidad, disponibilidad, veracidad y confidencialidad, teniendo en cuenta que la información ahora está expuesta a amenazas y vulnerabilidades. Para el manejo de la información existe la necesidad de su aseguramiento por medio de políticas y controles, que garanticen la estabilidad y confiabilidad.

Teniendo en cuenta la obligatoriedad de cumplimiento de lo definido en la estrategia de Gobierno Abierto, y el conjunto de normativas que rigen al respecto, conjuntamente con la situación actual del sistema de información y los servicios tecnológicos de CORPONARIÑO, es imprescindible articular esfuerzos tendientes a ofrecer seguridad en la información, previendo las distintas amenazas y vulnerabilidades que pueden comprometer la integridad de los datos, en redes, en servicios y herramientas tecnológicas dispuestas para tal fin.

El Plan de Seguridad y Privacidad de la Información comprende procesos de copias de seguridad, su protección, integridad, restricción de acceso y demás elementos a tener en cuenta, beneficiando a la alta dirección y a los usuarios finales que utilizan los servicios tecnológicos de la Corporación.



ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL PLAN

El alcance del Plan de seguridad y privacidad de la información, pretende cubrir los componentes principales del Sistema de Información Ambiental Corporativo y tecnológico de CORPONARIÑO y se actualizará permanentemente de acuerdo con los requerimientos tecnológicos e informáticos que se requieran para el funcionamiento adecuado.

La implementación de este plan se realizará con el liderazgo de la oficina de Gestión Informática y tecnológica y la Oficina de Planeación y Dirección Estratégico- OPDE, y la adopción será responsabilidad de todos los empleados de planta, administrativos y contratistas según las competencias establecidas.

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

- **Seguridad Física:** Se refiere a controles y mecanismos de seguridad dentro y alrededor del Centro de Cómputo, así como los medios de acceso remoto al y desde el mismo, implementados para proteger el hardware y medios de almacenamiento de datos.

De igual manera, se pueden tener acciones que pongan en riesgo la infraestructura física que soporta los servicios tecnológicos en donde se alojan los activos de información de CORPONARIÑO.

- **Protección de la información y de los bienes informáticos:** El usuario o funcionario deberán reportar de forma inmediata a la oficina de Gestión Informática y Tecnológica, cuando detecte riesgo alguno real o potencial sobre equipos de cómputo o de comunicaciones, tales como caídas de agua, choques eléctricos, caídas o golpes, el funcionario o contratista tiene la obligación de proteger las unidades de almacenamiento que se encuentre bajo su responsabilidad, aun cuando no se utilicen y contengan información confidencial o importante.

Es responsabilidad del funcionario o contratista evitar en todo momento la fuga de información de la entidad, que se encuentre almacenada en los equipos de cómputo que tenga asignados.

- **Protección y ubicación de los equipos:** Los empleados de planta, administrativos y contratistas no deben mover o reubicar los equipos de cómputo, instalar o desinstalar software no autorizado, ni retirar sellos de los mismos sin autorización; en caso de requerir este servicio deberá solicitarlo a la oficina de Gestión Informática y Tecnológica de la Corporación.

El equipo de cómputo asignado, deberá ser de uso exclusivo de las funciones de los empleados de planta, administrativos y contratistas de CORPONARIÑO.

Es responsabilidad de los empleados de planta, administrativos y contratistas almacenar su información únicamente en la partición del disco duro diferente a la destinada para archivos de programa y sistemas operativos o indicada por el personal a cargo.

El funcionario o contratista no podrá abrir o destapar los equipos de cómputo, sólo personal calificado de la oficina de Gestión Informática y Tecnológica puede realizar este trabajo.



Corponariño

Se debe evitar colocar objetos encima del equipo de cómputo u obstruir las salidas de ventilación del monitor o de la CPU, así mismo el cuidado de los equipos de impresión de la Corporación.

- **Mantenimiento de equipos de cómputo:** Únicamente el personal autorizado podrá llevar a cabo los servicios y reparaciones al equipo informático.

Los empleados de planta, administrativos y contratistas deberán asegurarse de respaldar en copias de seguridad la información relevante cuando el equipo sea enviado a reparación, previniendo así la pérdida involuntaria de información derivada del proceso de reparación.

El mantenimiento preventivo de los equipos de cómputo de la Corporación (servidores, computadores de escritorio, computadores portátiles, impresoras, escáner, circuito, se realizarán para la Corporación y Centros Ambientales por lo menos 2 veces al año.

- **Pérdida de equipo:** El funcionario o contratista que tenga bajo su responsabilidad asignado algún equipo, está comprometido con su uso y custodia; en consecuencia, responderá por dicho bien de acuerdo a la normatividad vigente en los casos de robo, extravío o pérdida del mismo.
- **Software identificado en CORPONARIÑO:** Identificados bajo el estándar ISO/IEC 27000: Norma técnica con la descripción general y vocabulario sobre la administración de sistemas de seguridad de la información.

SISTEMA DE INFORMACIÓN	FUNCIÓN
PCT	<p>Es el sistema de información administrativa y financiera con el que cuenta la Corporación Autónoma regional Nariño. Este es un sistema gráfico integrado modular, es de fácil manejo y muy flexible para ajustarse a los cambios en la normatividad del sector público, al ser un sistema Cliente - Servidor se encuentra instalado en los equipos de los usuarios finales que así lo requieren.</p> <p>El sistema se encuentra funcionando, utilizado para gestionar operaciones de ingresos, gastos, pagos y demás transacciones derivadas de las áreas de tesorería y contabilidad, demanda soporte especializado Oracle para solucionar casos de error, ajustes y desarrollo de nuevas funcionalidades acorde con los requerimientos presentados por los responsables del módulo.</p>
Página WEB	<p>Portal corporativo desarrollado en WordPress, es administrado por un ingeniero de sistemas contratista, adscrito al proyecto de gestión informática y tecnológica de Corponariño.</p>
Correo Corporativo	<p>Se utiliza para la comunicación de los empleados de planta, administrativos y contratistas. Para acceder a la cuenta de correo corporativo se debe ingresar a la página web: www.corponarino.gov.co, menú "Corporación", submenú "Institucional", opción "Correo institucional". El link de acceso es el siguiente: http://webmail.corponarino.gov.co/</p> <p>Cada dependencia y funcionario autorizado tiene un usuario y contraseña para acceder al mail.</p> <p>Este correo es interno en la Corporación. Algunos correos se han redireccionado a Gmail para funcionarios que necesitan utilizarlo externamente.</p>

<p align="center">INTRANET</p>	<p>Plataforma web interna, desarrollada en WordPress. Se encuentra actualizada; tiene acceso desde el portal web. Instalada en un servidor local Linux, es utilizada frecuentemente para consultar la documentación del Sistema Integrado de Gestión, además se puede hacer consultas de certificaciones laborales del personal de planta de la Corporación.</p>
<p align="center">VITAL</p>	<p>Plataforma Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea VITAL, herramienta utilizada para registrar, gestionar y consultar los trámites ambientales en línea de la Corporación, para dar cumplimiento al decreto 2041 de 2014, plataforma desarrollada y administrada por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA. Las solicitudes se registran en la plataforma VITAL, se digitalizan y cargan los soportes documentales. Se actualiza con frecuencia debido a la rotación de personal y sin embargo se identifican trámites sin finalizar o incompletos en ocasiones.</p>
<p align="center">SILA</p>	<p>Plataforma Sistema de Información para la Gestión de Trámites Ambientales SILA: es un software utilizado para la Gestión de Trámites a la medida de las Autoridades Ambientales, el cual permite:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Consulta y descarga de documentos enviados por los usuarios solicitantes. * Expedición de Actos Administrativos. * Expedición de Oficios de Requerimientos. * Programación de Visitas Técnicas.
<p>Bases de datos en Excel (Gestión de Trámites Servicios Ambientales- Licencias Ambientales)</p>	<p>Esta información se encuentra depositada en VITAL.</p>
<p>Bases de datos en Excel (Gestión de Tramites Servicios Ambientales- Concesiones de Agua)</p>	<p>Esta información se encuentra depositada en VITAL.</p>



Corponariño

Bases de datos en Excel (Gestión de Trámites Servicios Ambientales- Aprovechamientos Forestales)	Esta información se encuentra depositada en VITAL.
Bases de datos en Excel (Gestión de Trámites Servicios Ambientales - Registro del libro de operaciones forestales)	Esta información se encuentra depositada en VITAL.
Herramientas SIG (ArcGis, Quantum GIS)	ArcGIS53 es llamado el conjunto de productos de software en el campo de Sistemas de Información Geográfica o SIG, bajo el nombre genérico ArcGIS se reúnen diferentes aplicaciones para la edición, tratamiento, diseño, impresión y análisis de la información geográfica, Quantum GIS - QGIS es un Sistema de Información Geográfica SIG de Código Abierto licenciado bajo GNU - General Public License.
Documentación Sistema Integrado de Gestión	Conjunto de documentos asociados a los procesos del Sistema Integrado de Gestión. Los archivos se encuentran almacenados en el servidor bajo Linux (10.0.0.106), que soporta la intranet corporativa, los cuales se vinculan desde el mapa de procesos del sistema hasta la documentación que se maneja a nivel interno dentro la Corporación.
Bases de datos banco de proyectos	Instrumento muy utilizado para llevar el seguimiento a los proyectos que formula la Corporación ante diferentes orígenes de financiación y los que presentan los demás centros ambientales que se encuentran en el Departamento de Nariño para la asignación de recursos.

<p>SPARK</p>	<p>Spark es un cliente de mensajería instantánea ideal para crear una red interna, la mayor diferencia que tiene Spark con el resto de programas similares salta a la vista al primer vistazo, su interfaz es mucho más agradable, amigable y fácil de utilizar.</p> <p>Tiene un cómodo sistema de envío de archivos con barra de progreso, simplemente arrastrar y soltar; salas de chat para múltiples personas.</p> <p>COMUNICACIÓN INTERNA CORPONARIÑO, mensajería Instantánea.</p> <p>Para la mensajería instantánea se utiliza el programa Spark, que es un cliente de mensajería instantánea ideal para crear una red interna y también para todos aquellos que se comuniquen a través de otros clientes basados en Jabber. Cada usuario autorizado puede ingresar para comunicarse entre las dependencias y centros ambientales de manera efectiva.</p>
<p>Bases de datos en Excel Permisos de vertimientos</p>	<p>Esta información se encuentra depositada en VITAL.</p>
<p>SINCA</p>	<p>Sistema de Normalización y Calidad Ambiental, se encuentra actualizado y funcionando, utilizado para gestionar los trámites de permisos, autorizaciones y licencias ambientales. A partir de la implementación de VITAL, el sistema no fue utilizado para registrar nuevos trámites; sin embargo, debían registrarse las actuaciones de seguimiento de trámites anteriores a VITAL.</p>

RESPALDO DE LA INFORMACIÓN

Las copias de seguridad que están disponibles en la Corporación son las siguientes:

- **Discos Duros:** Dispositivos de almacenamiento internos y externos asignados a empleados de planta, administrativos y contratistas, se realiza en ellos los Backup realizados manualmente cada vez que crea necesario y reposará bajo su custodia, allí el usuario almacenará la información que considere vital.
- **Carpetas Compartidas:** Se destina de un servidor, donde se crea una carpeta por cada dependencia, y carpetas a los usuarios que lo requieran, con un nombre de usuario de red y solamente este usuario tendrá todos los permisos para guardar directamente la información que considere necesaria.
- **Servidor:** Es el espacio destinado del servidor para el usuario y poder colocar información en las carpetas compartidas.
- **Discos de Almacenamiento:** Se realiza diariamente una copia desde el servidor donde se almacenan las carpetas compartidas, estará bajo la custodia únicamente del Ingeniero de Sistemas.

Para realizar un análisis de todos los elementos de riesgos a los cuales están expuestos los equipos informáticos y la información procesada por CORPONARIÑO, se iniciará describiendo los activos que se pueden encontrar dentro de las tecnologías de información y la comunicación de la Corporación:

ACTIVOS SUSCEPTIBLES DE DAÑO

El personal, hardware, software, periféricos, datos, información, documentación física y magnética, suministro de energía eléctrica y suministro de telecomunicaciones.

Posibles daños:

- Dificultad de acceso a los recursos debido a problemas físicos en las instalaciones.
- Inconvenientes de acceso a los recursos informáticos, sean estos por cambios involuntarios o intencionales, tales como cambios de claves de acceso, eliminación o borrado físico/lógico de información.



Corponariño

- Divulgación de información a instancias fuera de la Corporación y que afecte su patrimonio estratégico, sea mediante robo o infidencia.

FUENTES DE DAÑO

- Acceso no autorizado.
- Ruptura de las claves de acceso al sistema informático.
- Desastres Naturales (movimientos telúricos, inundaciones, fallas en los equipos de soporte causadas por el ambiente, la red de energía eléctrica o el no acondicionamiento atmosférico necesario).
- Fallas de Personal (enfermedad, accidentes, renuncias, abandono de su puesto de trabajo).
- Fallas de Hardware (falla en los servidores o falla en el hardware de red, switches, cableado de la red, router, fireWall).
- Falla en el servicio del proveedor de Internet.

IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO

Riesgo: Pérdida de la confidencialidad e integridad de la información por faltas en la seguridad informática en beneficio de un particular.

Causas:

- Generación de información confusa o errada sobre los temas de la entidad.
- Falta de unidad de criterio sobre el manejo de los temas
- Incumplimiento en la entrega de los productos finales.

Riesgo: Pérdida de Información.

Causas:

- Falta de capacitación para implementar actualizaciones normativas y procedimentales
- Cambio de la normatividad relacionada con TIC que impliquen modificación de las actividades.
- Falencias en la generación de copias de seguridad de los equipos servidores.
- Falencias en los controles de seguridad informática.
- Fallas y errores en la infraestructura tecnológica.



Corponariño

Una vez realizada la identificación de riesgos, se tiene que es posible la presencia de:

- Incendios.
- Robo común de equipos y archivos.
- Falla en los equipos.
- Virus informáticos.
- Fenómenos naturales.
- Accesos no autorizados.
- Ausencia del personal de sistemas.
- Bajas Eléctricas

Minimización del riesgo: corresponde al presente Plan de Seguridad Informática de CORPONARIÑO minimizar los índices de riesgos, con medidas preventivas y correctivas, de acuerdo al impacto.

1. FALLA EN LOS EQUIPOS

Grado de impacto: Moderado

La falla en los equipos pocas veces se debe a falta de mantenimiento y limpieza.

El daño de equipos por fallas en la energía eléctrica, algunos equipos no cuentan con dispositivos que amplíen el tiempo para apagar el equipo correctamente.

Equivocaciones de forma involuntaria con respecto al manejo de información, software y equipos.

Se presentan dudas e inquietudes en el manejo de los equipos de cómputo por parte de empleados de planta, administrativos y contratistas.

Acción preventiva: Realizar mantenimiento preventivo de equipos de cómputo e impresoras anualmente, según cronograma.

El administrador de la red debe asignar permisos y privilegios a cada usuario de acuerdo a sus funciones y/o competencias.

Capacitar en temas de informática básica y asistencia como soporte para la realización de las actividades.



Corponariño

2. ACCIÓN DE VIRUS INFORMÁTICO

La Corporación cuenta con software antivirus NOD 32, pero no se realiza una actualización de forma inmediata a su expiración en cuanto a las licencias y bases de datos.

Únicamente la oficina de Gestión Informática y Tecnológica es la encargada de realizar la instalación del software antivirus en cada uno de los equipos.

Acción preventiva: Adquisición de licencias; de forma periódica se realiza el mantenimiento de software respectivo.

3. ACCESOS NO AUTORIZADOS

Se controla el acceso al sistema de red mediante un administrador con su respectiva clave; la asignación de los usuarios se realiza en Gestión Informática y Tecnológica con el visto bueno del gestor de la dependencia.

Se elimina los usuarios del personal que se retira de la Corporación tan pronto como se tenga el aviso por parte de la administración.

Las contraseñas de inicio de sesión a las aplicaciones y programas de Corponariño son exclusivas de empleados de planta, administrativos y contratistas; dichas contraseñas se mantienen vigentes en tanto el personal esté vinculado a la Corporación.

4. MIKROTIK

Mikrotik brinda la posibilidad de gestionar varias aplicaciones de la Corporación, ya sea instalando el software en PC o entre ellas:

- Enlaces inalámbricos
- Identificación y priorización de tráfico. Control de tráfico, Mikrotik puede aplicar muchas reglas para la optimización de la ISP.
- Firewall NAT. Se utilizan aplicaciones de última tecnología para impedir que alguien pueda entrar a la red sin autorización.
- Servidor de VPN. Todas las terminales funcionan como una red única.
- Control de prioridad P2P. Se controla el tráfico P2P.
- Tareas programadas.



Corponariño

5. RECUPERACIÓN Y RESPALDO DE LA INFORMACIÓN

Se considera las actividades de resguardo de la información, en busca de un proceso de recuperación con el menor costo posible para la Corporación. Se establece los procedimientos relativos a: Sistemas e Información, Equipos de Cómputo, Obtención y almacenamiento de los Respaldos de Información (BACKUPS).

a) Sistemas de Información: La Corporación cuenta con una relación de los Sistemas de Información de software de datos, para respaldarla con backups.

b) Equipos de Cómputo: Se debe tener en cuenta el inventario de hardware, impresoras, scanner, según criterios sobre identificación y protección de equipos:

- Pólizas de seguros comerciales, como parte de la protección de los activos institucionales y considerando una restitución por equipos de mayor potencia, teniendo en cuenta la depreciación tecnológica.
- Señalización o etiquetamiento de las computadoras de acuerdo a la importancia de su contenido y valor de sus componentes, para dar prioridad en caso de evacuación o buscar información importante, en este caso aplica los servidores de aplicaciones y carpetas compartidas.
- Mantenimiento actualizado del inventario de los equipos de cómputo requerido como mínimo para el funcionamiento permanente de cada sistema en la corporación.

6. GENERACIÓN Y RESTAURACIÓN DE COPIAS DE RESPALDO (BACKUPS)

En el procedimiento de generación y restauración de copias de respaldo para salvaguardar la información crítica de los procesos significativos de la entidad, se deberán considerar como mínimo los siguientes aspectos:

- Establecer como medida de seguridad informática la necesidad de realizar copias de respaldo o backups periódicamente en los equipos de cómputo administrativos y servidores; estas copias de seguridad deben realizarse al menos una vez a la semana.
- Cada funcionario es responsable directo de la generación de los backups o copias de respaldo, asegurándose de validar la copia. También puede solicitar asistencia técnica para la restauración de un backup.



Corponariño

- Conocer y manejar el software utilizado para la generación y/o restauración de copias de respaldo, registrando el contenido y su prioridad. Rotación de las copias de respaldo debidamente marcadas, estas se harán en un disco duro exclusivo para tal fin.
- Almacenamiento interno o externo de las copias de respaldo, o verificar si se cuenta con custodia para ello.
- Se utilizará el programa WINRAR u otra aplicación GNU-GLP o de prueba para comprimir el listado de archivos o carpetas a respaldar.

7. RECOMENDACIONES PARA EQUIPOS DE CÓMPUTO

Poner especial atención a las actualizaciones del navegador web, el sistema operativo como Windows es propenso a fallos, riesgo que puede ser aprovechado por delincuentes informáticos, frecuentemente se liberan actualizaciones que solucionan dichos fallos.

- Estar al día con las actualizaciones, así como aplicar los parches de seguridad recomendados por los fabricantes, ayuda a prevenir la posible intrusión de hackers y la aparición de nuevos virus.
- Los usuarios no deberán alterar o eliminar las configuraciones de seguridad para detectar y/o prevenir la propagación de virus que sean implantadas por el proceso de Gestión de TIC en antivirus, Outlook, office, navegadores y otros programas.
- Tener el antivirus actualizado con frecuencia. Escanear con el antivirus todos los dispositivos de almacenamiento de datos que utilice y todos los archivos nuevos, especialmente aquellos archivos descargados por internet.
- Estar pendiente de la fecha de caducidad de la licencia con el fin de renovarla inmediatamente tan pronto esta se cumpla.
- Es recomendable tener instalado en los equipos algún tipo de software antispyware para evitar que se introduzcan en el equipo programas espías destinados a recopilar información confidencial sobre el usuario.
- Para prevenir infecciones por virus informático, los usuarios de CORPONARIÑO no deben hacer uso de software que no haya sido proporcionado y validado por La Gestión Informática y Tecnológica.



Corponariño

- Los empleados de planta, administrativos y contratistas con asesoría de los profesionales de la oficina de Gestión Informática y Tecnológica de CORPONARIÑO deben verificar que la información y los medios de almacenamiento, estén libres de cualquier tipo de código malicioso, para lo cual deben ejecutar el software antivirus autorizado antes de ejecutarse.
- Ningún funcionario, contratista o personal externo, podrá descargar software, boletines electrónicos, sistemas de correo electrónico, de mensajería instantánea y redes de comunicaciones externas, sin la debida autorización de la oficina de Gestión Informática y Tecnológica.

8. NAVEGACIÓN EN INTERNET Y LA UTILIZACIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO

Navegue por páginas web seguras y de confianza, para identificarlas verifique si dichas páginas tienen algún sello o certificado que garanticen su calidad y fiabilidad, extreme la precaución si va a facilitar información confidencial a través de internet.

Utilizar contraseñas seguras, es decir aquellas compuestas por ocho caracteres, como mínimo y que combinen letras, números y símbolos.

Programas de acceso remoto. A través de internet y mediante estos programas (Teamviewer), es posible acceder a un ordenador, desde otro situado a kilómetros de distancia. Aunque esto supone una gran ventaja, puede poner en peligro la seguridad de su sistema.

Correcto tratamiento de su correo electrónico, ya que este se ha convertido en una de las formas más utilizadas para introducir código malicioso, llevar a cabo estafas, introducir virus, etc.

9. USO DE DISPOSITIVOS EXTRAÍBLES

El Funcionario o usuario que tenga asignados estos tipos de dispositivos será responsable del buen uso de ellos.

- La persona encargada de administrar cada equipo deberá velar por el uso adecuado de dispositivos de almacenamiento externo, como Pen Orives, Discos portátiles, Unidades de Cd y DVD externos, para el manejo y traslado de información o realización de copias de seguridad o Backups.



Corponariño

- Cada vez que se inserte un dispositivo externo a la red de la corporación, deberá ser analizado con el software del antivirus.

10. RECURSOS

1. Activos físicos y tecnológicos.
2. Servidores.
3. Firewall.
4. Ingenieros en configuración de firewall, TCP/IP, ingenieros en soporte.
5. Conectividad permanente a Internet.
6. Dispositivos de almacenamiento.
7. Infraestructura corporativa.
8. Recurso humano: Directivos, Funcionarios y/o contratistas grupo Sistemas Gestión Informática y Tecnológica.